



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 30 de
septiembre de 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5
del Art. 171 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este
Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN
AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DE
ACUERDO MUNICIPAL Nro. 05 del 30 de Julio de 2016.
Radicada con el número 2016-00712-00, instaurada por EL
DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE MONGUI.

Tunja, 13 de octubre de dos mil dieciséis (2016).-


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA